ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	BV-MC-022-2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE
CONTRATISTA.	SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S. **NIT**: 900.338.987
REPRESNETANTE LEGAL	MAICOL ERNESTO CABARCAS ZAPATA **C.C.** 1.129.572.465
SUPERVISOR	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
VALOR CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000). *Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El contrato será de monto agotable y el EPA Barranquilla Verde solo pagará al contratista el valor de los elementos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción*
ADICIÓN	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL EPA BARRANQUILLA VERDE".

En Barranquilla el día dieciséis (16) del mes de septiembre de 2025, se reunieron en las instalaciones del **Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde** el señor **MAICOL ERNESTO CABARCAS ZAPATA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **1.129.572.465** en calidad de Representante Legal de **SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S. NIT: 900.338.987** y **DELIA LUZ ALANDETE CHICA** identificada con cedula de ciudadanía No**. 52.153.467,** en calidad de Supervisora en representación del **Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde,** con el fin de fijar la fecha de inicio del contrato citado en el encabezado dejando, constancia de lo siguiente:

Que al momento de la firma de la presente acta el contratista declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes parafiscales y seguridad social.

Que se ha expedido el registro presupuestal No. 397 de fecha 11/09/2025.

Que la entidad ha aprobado las garantías solicitadas conforme a lo establecido en el proceso de contratación. Que el contratista

asume los riesgos profesionales que se presenten durante la ejecución del contrato.

Que las condiciones establecidas en el contrato no implican subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales.

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Contratista.

MAICOL ERNESTO CABARCAS ZAPATA
Representante Legal
SUMINISTROS Y MONTAJES JIM S.A.S.

Supervisora.

DELIA LUZ ALANDETE CHICA
EPA Barranquilla Verde

Proyectó: Dagoberto Franco Donado - A. Contratista. Dfranco
Revisó: Marta Sofía Ocampo Sanz – A. Contratista.
Revisó: Cinthya Guardiola- Contrtista.
V.B. William Paba Pérez- Jefe de la Oficina Jurídica